

COMUNICADO 001 DE 2025

FECHA: octubre 17 de 2025

ASUNTO: PROCESO DE MATRICULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS Y CAMBIO DE JORNADA AÑO 2026

PARA: COORDINADORES, DOCENTES DIRECTORES DE GRUPO Y PADRES DE FAMILIA.

Cordial Saludo,

En atención a lo establecido en el artículo 95 de la Ley 115 de 1994 y a la importancia de mantener el sistema de matrículas debidamente actualizado y organizado, a continuación, se informa el proceso para la formalización de matrícula de estudiantes antiguos, recepción de solicitudes de cambio de jornada y acceso a los beneficios de permanencia escolar para el año 2026 otorgado por la Secretaría de Educación del Distrito.

PROCESO DE MATRICULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS

Paso 1. Entre el 04 de octubre al 12 de diciembre de 2025 el padre/madre/tutor legal del estudiante, deberá ingresar a la página de la SED https://procesomatriculas.educacionbogota.edu.co/ords/r/edu_inscripciones/matriculas-sed/act-inicio y actualizar la información básica del estudiante.

PUEDE ACCEDER AQUÍ ----->



Paso 2. Descargar el **FORMULARIO DE MATRICULA 2026** que encontrará publicado en la página del Colegio <https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-carlos-arturo-torres-ied>,

PUEDE ACCEDER AQUÍ ----->



Paso 3. Diligenciar completamente en computador, imprimir el **FORMULARIO DE MATRICULA 2026** en hoja oficio a doble cara, firmar y entregarlo en sobre acetato a cada director de grupo en las fechas:

- **01 de diciembre de 2025 para los grupos TRANSICIÓN, QUINTO Y NOVENO**
- **02 de diciembre de 2025 los DEMÁS GRUPOS: PRIMARIA Y BACHILLERATO**

Anexar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA MATRICULA:

1. Copia del registro civil de nacimiento del estudiante. * APLICA MENORES DE 7 AÑOS
2. Documento de identidad del estudiante: tarjeta de identidad para estudiantes mayores de siete (7) años y cédula de ciudadanía para mayores de dieciocho (18) años.
3. Para el caso de estudiantes extranjeros deben presentar el acta de nacimiento, visa, Permiso por Protección Temporal (PPT), cédula de extranjería (CE) o salvoconducto de permanencia (SC-2)
4. Copia del carné de vacunas al día y/o reporte del PAI (Programa Ampliado de Inmunización) *Aplica Primera Infancia y Primaria*
5. Copia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud vigente.
6. Para todos los casos, copia del documento identidad del padre y/o madre de familia, o acudiente.
- *9. Copia del certificado de discapacidad, diagnóstico o concepto médico sobre la discapacidad o el trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento emitido únicamente por el Sector Salud, según sea el caso.

Si no se realiza este proceso dentro de las fechas establecidas, se entenderá que desiste de la continuidad del estudiante y se procederá a ofertar el cupo

Paso 4. Diligenciar formulario Sistema de Información para el Monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar - SIMPADE ingresando a la página <https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/121449?lang=es>

PUEDE ACCEDER AQUÍ ----->



Paso 5. Ingrese al formulario con el número de documento del estudiante y diligencie la encuesta

Digite el número de identificación del estudiante para dar inicio al formulario.

Número de Identificación :

Continuar

Paso 6. En caso que así lo requiera, diligencie el formulario Beneficios Permanencia Escolar 2026 que encontrará publicado en la página de la Secretaría de Educación del Distrito <https://matriculas.educacionbogota.edu.co/> dentro del cronograma o fechas que estipule la entidad.

*Es importante aclarar que el Colegio Carlos Arturo Torres IED no aprueba u otorga estos beneficios, este proceso lo lleva a cabo directamente la Secretaría de Educación del Distrito previa solicitud del padre/madre/tutor legal; así mismo, están sujetos a criterios establecidos y disponibilidad en cada programa.

PROCESO CAMBIO DE JORNADA

Paso 1. El padre/madre/tutor legal deberá presentar la solicitud del cambio de jornada para el año escolar 2026 a partir del **04 y hasta el 21 de noviembre de 2025** diligenciando el formato que se encuentra disponible en la página del colegio <https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-carlos-arturo-torres-ied>

Paso 2. Descargar el formato, diligenciar y remitir el documento escaneado y debidamente firmado por el PADRE/ MADRE o TUTOR LEGAL del estudiante mediante el formulario correspondiente <https://forms.gle/ow9BrXHALnPcCbX5A> o mediante el correo electrónico certificadocarlosarturotorres@gmail.com. Tenga en cuenta que ***Se validará la identificación y parentesco de quien realiza la petición***

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE JORNADA.

- ✓ Las solicitudes serán atendidas en orden cronológico, de acuerdo a la fecha y hora en que fueron recibidas.
- ✓ Que exista cupo disponible en la jornada que requiere el padre de familia; por lo que **el estudiante debe permanecer en el grupo y jornada actual hasta tanto reciba respuesta.**
- ✓ Si la solicitud es aprobada, posteriormente no se harán cambios en el sistema (solo en casos de fuerza mayor debidamente comprobados).
- ✓ En caso de negarse el cambio de jornada, el estudiante continuará matriculado en la jornada en que se encuentra en el presente año.
- ✓ Respuestas a partir del 14 de enero de 2026.

Atentamente,



GIMLLER NELLY RAMÍREZ RAMÍREZ
Rectora